

## **INFORME DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDA A ENTIDADES LOCALES DEL ÁMBITO PIRENÁICO PARA IMPULSAR ACTUACIONES RELATIVAS A LA MEJORA DE LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, QUE GESTIONARÁ EL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA**

El presente informe se presenta de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12.4 de la ORDEN DRS/616/2019, de 24 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua (BOA nº 112, de 12 de junio de 2019).

### **1.- Comisión de valoración**

---

Por Resolución de 12 de septiembre de 2019, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, se designó el personal del Instituto que forma parte de la comisión de valoración, según lo previsto en el apartado 12.3 de la orden de convocatoria.

La comisión de valoración se constituyó el 13 de septiembre de 2019 y su composición es la siguiente:

- Ana Montero García, Jefa del Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua
- José Antonio Martínez Founaud, Jefe del Área de Coordinación y Seguimiento de Planes
- José Angel Añón Almazán, Coordinador del Plan del Agua

### **2.- Solicitudes presentadas**

---

El apartado tercero de la convocatoria distingue las actividades subvencionables con cargo a esta convocatoria, que son la construcción de nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), así como el acondicionamiento y mejora de EDAR existentes. La cuantía total prevista para esta convocatoria es de 6.300.000,00 euros, distribuida en las siguientes anualidades, según el apartado sexto:

- 2019: .....500.000 €
- 2020: .....3.100.000 €
- 2021: .....2.700.000 €

Ante la prohibición de hacer anticipos de subvenciones establecida en la ORDEN HAP/1138/2019 de 12 de septiembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2019 y la apertura del ejercicio 2020, y la imposibilidad de cumplir las anualidades aprobadas, debido al estado de los expedientes de los Ayuntamientos con respecto al proyecto y permisos y autorizaciones necesarios para construir las depuradoras, se ha propuesto un reajuste de anualidades:



ANUALIDAD	IMPORTE APROBADO	IMPORTE PROPUESTO
2019	500.000,00 €	0,00 €
2020	3.100.000,00 €	50.000,00 €
2021	2.700.000,00 €	2.700.000,00 €
2022		3.550.000,00 €
TOTAL	6.300.000,00 €	6.300.000,00 €

Se considera necesario autorizar el reajuste de anualidades antes de proceder al otorgamiento de las subvenciones, para que éste se realice de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria ajustada.

La Convocatoria fue publicada en el BOA nº 112, del 12/06/2019. El apartado décimo de dicha convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el 16 de septiembre de 2019. Finalizado el plazo, los datos más significativos relativos a esta convocatoria son los siguientes:

- Se han recibido 44 solicitudes de 26 Ayuntamientos
- La distribución comarcal de los ayuntamientos solicitantes es la siguiente:
  - Jacetania: ..... 11
  - Alto Gállego: ..... 1
  - Sobrarbe: ..... 5
  - La Ribagorza: ..... 9
- Ninguna solicitud ha sido presentada fuera de plazo
- El importe de subvención solicitado en conjunto asciende a 12,66 millones de euros, cantidad que duplica el crédito disponible en la convocatoria (6,3 millones de euros)

### **3.- Solicitudes admitidas**

---

Se han revisado todas las solicitudes presentadas por las entidades locales para comprobar su contenido desde dos puntos de vista:

- Documentación requerida en la convocatoria
- Cumplimiento de obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación al ICA o a la devolución de anticipos de obras ejecutadas por el propio IAA.

Una vez revisadas las solicitudes, se han remitido cartas solicitando las subsanaciones correspondientes, en los siguientes casos.



Ayuntamiento solicitante	Motivo de subsanación
CHÍA	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2017 y 2018)
FISCAL	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2018)
PLAN	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2016, 2017 y 2018)
SANTA CILIA	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2018)
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2017 y 2018)
SIGÜÉS	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2018)
TORRE LA RIBERA	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2018)
VALLE DE HECHO	Faltan cumplimentados los Anexos 2, 3, 4 y 5 de la Convocatoria
VILLANOVA	Omisión de fichero de intercambio para recaudación del ICA (2018 y 2019)

Transcurrido el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la recepción de los requerimientos, se comprobó la correcta subsanación por parte de todos los Ayuntamientos requeridos, excepto en el caso del Ayuntamiento de Plan. El Ayuntamiento de Plan remitió una carta en la que se manifestaba el compromiso de *“transferir la información necesaria para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas durante el año 2020”*.

Por consiguiente, no se ha tenido en cuenta para su valoración la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Plan, ya que no se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación al Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA), según lo establecido en el apartado quinto de la convocatoria.

#### **4.- Valoración de las solicitudes**

La valoración de las solicitudes presentadas se ha realizado aplicando el baremo previsto en el apartado noveno de la Orden por la que se aprueba la convocatoria, y que se adjunta como Anexo 1 a este informe.

El trabajo de valoración de las solicitudes admitidas se ha distribuido entre las Áreas de Infraestructuras del Ciclo del Agua y de Coordinación y Seguimiento de Planes, de acuerdo al reparto de tareas que se especifica en el Anexo 2, con indicación expresa de los técnicos de ambas Áreas que han participado en la valoración.

Se adjunta como Anexo 3 el listado por orden alfabético de solicitudes presentadas con el detalle de los puntos obtenidos en cada criterio establecido en la convocatoria y la valoración final, sobre un máximo de 40 puntos posibles.



## 5.- Propuesta de concesión de subvenciones

---

Una vez valoradas todas las solicitudes admitidas, se han ordenado en función de la puntuación total obtenida, de mayor a menor. Teniendo en cuenta lo establecido en el apartado sexto de la convocatoria, la Comisión de Valoración ha establecido los siguientes porcentajes máximos de subvención en función de la opción elegida por cada solicitante: 100% ó 95%, siempre con una cuantía máxima de 750.000,00 € por solicitud.

Como resultado final de los trabajos de valoración, se propone la concesión de subvención a las 16 solicitudes que ocupan los primeros puestos, en función de la puntuación, hasta agotar el crédito disponible de 6.300.000,00 €. Esta relación figura en el Anexo 4.

El importe de subvención acumulado de las dieciséis solicitudes que han obtenido mayor puntuación asciende a 6.230.976,00 €. No ha sido necesario aplicar el criterio de desempate establecido en el apartado noveno de la convocatoria.

El resto de solicitudes que se desestiman por falta de presupuesto, aparecen relacionadas en el Anexo 5, ordenadas por la valoración total obtenida.

En el Anexo 6 figuran las solicitudes no admitidas para valoración, así como las razones para su exclusión.

Zaragoza, 29 de octubre de 2019

Los miembros de la Comisión de Valoración

La Jefa del Área de  
Infraestructuras del Ciclo del Agua

Ana Montero García

El Jefe del Área de Coordinación y  
Seguimiento de Planes

José Antonio Martínez Founaud

El Coordinador del Plan del Agua

José Angel Añón Almazán



## **ANEXO 1**

### **Criterios de valoración de las solicitudes**



## CRITERIOS OBJETIVOS DE OTORGAMIENTO

Las solicitudes de subvención admitidas han sido ordenadas en función de la puntuación obtenida conforme a los criterios que se expresan a continuación, concediéndose por el mismo orden hasta agotar el crédito.

**Construcción de nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes. Máximo de 40 puntos, en función de:**

**a) Justificación de la mejora que supondrá la actuación solicitada. Hasta 18 puntos**

a.1/ Tamaño de población del núcleo para el que se solicita la depuradora (habitantes censados según el último padrón publicado por el INE antes de la publicación de la convocatoria). 0,05 puntos por habitante hasta un máximo de 10 puntos.

a.2/ Descripción de la situación actual en relación al cumplimiento de la normativa. Justificación de la necesidad y/o urgencia de la actuación solicitada. Hasta 3 puntos.

a.3/ Requerimientos y/o sanciones de la Administración. Hasta 3 puntos.

a.4/ Características del medio receptor de los vertidos que demanden una mayor urgencia en la actuación. Hasta 2 puntos.

**b) Justificación de la viabilidad técnica de la solución planteada: Hasta 10 puntos.**

b.1) Adaptación de la solución propuesta a las circunstancias particulares: Hasta 7 puntos

b.2) Análisis de la inundabilidad de la instalación. Ubicación de la EDAR respecto al cauce (zona de flujo preferente y zona inundable para T100 y T500). Hasta 3 puntos

**c) Justificación de la sostenibilidad económica del mantenimiento de la instalación objeto de la subvención. Hasta 4 puntos**

c.1) Estimación de costes de operación y mantenimiento. Hasta 2 puntos

c.2) Formas de recuperación de costes. Hasta 2 puntos.

**d) Circunstancias favorables a la ejecución de las obras solicitadas: Hasta 4 puntos**

d.1) Disponibilidad de proyecto redactado

d.2) Disponibilidad de terrenos necesarios para materializar la actuación

d.3) Tramitación iniciada en orden a obtener las autorizaciones administrativas que requiera (Confederación Hidrográfica, INAGA, etc).

**e) Existencia de ordenanzas municipales en materia de alcantarillado, saneamiento y vertido.** Deberá indicarse la fecha del BOP de publicación de las ordenanzas fiscales relativas a la materia vigentes en 2019: Hasta 2 puntos.

**f) Criterios de calidad de la memoria presentada. Se valora la calidad y el orden del contenido de los documentos técnicos presentados, atendiendo a la descripción del objetivo a conseguir. Hasta 2 puntos**

En caso de igualdad de puntuación entre solicitudes, el criterio de desempate será el de la población beneficiada, teniendo preferencia la actuación que dé servicio al mayor número de habitantes censados según datos del último padrón publicado por el INE antes de la publicación de la convocatoria.



## **ANEXO 2**

### **Distribución entre Áreas del trabajo de valoración**

**Distribución de trabajo para la valoración de solicitudes de subvención (Convocatoria Depuración Pirineo 2019)**

AREA (Jefe)	Criterio de valoración	Subcriterio	Técnico responsable de la valoración
<p>Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua (Ana Montero García)</p>	<p>Criterio A: Justificación de la mejora que supondrá la actuación solicitada</p>	a.1: Tamaño de población	<p>José Angel Añón Almazán</p>
		a.2: Descripción de la situación actual	
		a.3: Requerimientos de la Administración	
		a.4: Características del medio receptor de los vertidos	
	<p>Criterio C: Justificación de la sostenibilidad económica de la solución planteada</p>	c.1: Estimación de gastos de explotación y mantenimiento	<p>José Angel Añón Almazán</p>
		c.2: Formas de recuperación de costes	
<p>Criterio E: Existencia de ordenanzas municipales en materia de saneamiento y vertido</p> <p>Criterio F: Criterios de calidad de la memoria presentada</p>	<p>Criterio B: Justificación de la viabilidad técnica de la solución planteada</p>	<p>José Angel Añón Almazán</p>	
			b.1: Adaptación de la solución a las circunstancias particulares
			b.2: Inundabilidad de la parcela
			<p>Criterio D: Circunstancias favorables a la ejecución de las obras solicitadas</p>
<p>Área de Coordinación y Seguimiento de Planes (José Antonio Martínez Founaud)</p>	<p>Criterio D: Circunstancias favorables a la ejecución de las obras solicitadas</p>	<p>Luis Bourgon Camacho Gemma del Castillo Redondo Eduardo García González</p>	<p>Luis Bourgon Camacho Gemma del Castillo Redondo Eduardo García González</p>



## **ANEXO 3**

**Relación alfabética de solicitantes con los detalles de la puntuación**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DEPURACIÓN EN EL PIRINEO 2019  
(Orden DRS/616/2019)  
Relación alfabética de solicitantes con los detalles de la valoración

Código expediente	AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	CRITERIO A: JUSTIFICACIÓN DE LA MEJORA				CRITERIO B: JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA			CRITERIO C: SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA			CRITERIO D: CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES	CRITERIO E: ORDENANZAS FISCALES	CRITERIO F: CALIDAD DE LA MEMORIA	Valoración total	
			a1 Tamaño de población	a2 Descripción Normativa. Justificación	a3 Requerimientos	a4 Medio receptor	TOTAL CRITERIO A	b1 Adaptación a las circunstancias particulares	b2 Inundabilidad	TOTAL CRITERIO B	c1 : Gastos de explotación	c2 : Recuperación de costes	TOTAL CRITERIO C	TOTAL CRITERIO D	TOTAL CRITERIO E		TOTAL CRITERIO F
DEPUPIRI2019/9	AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GUASO	5,3	3	2	0	10,3	7	3	10	1	2	3	2,67	1	1	27,97
DEPUPIRI2019/8	AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BANASTÓN	4,45	3	2	0	9,45	6	3	9	1	2	3	2,00	1	1	25,45
DEPUPIRI2019/29	ARTIEDA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARTIEDA	3,65	2	2	0	7,65	6	2	8	0	0	0	2,00	0	2	19,65
DEPUPIRI2019/33	BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BAILO	7,05	2	0	0	9,05	5,5	3	8,5	0	0	0	4,00	0	2	23,55
DEPUPIRI2019/34	BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LARUÉS	3,35	2	0	0	5,35	5,5	3	8,5	0	0	0	4,00	0	2	19,85
DEPUPIRI2019/7	BERANUY	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CALVERA	0,8	3	0	0	3,8	4	0	4	2	2	4	2,00	0	2	15,80
DEPUPIRI2019/10	BOLTAÑA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIESTE	0,95	3	2	0	5,95	6	3	9	1	2	3	2,00	1	2	22,95
DEPUPIRI2019/27	CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BERDÚN	10	3	0	0,5	13,5	7	3	10	2	2	4	4,00	0	2	33,50
DEPUPIRI2019/19	CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINIÉS	1,6	3	0	0	4,6	5,5	3	8,5	2	2	4	4,00	0	2	23,10
DEPUPIRI2019/6	CASTEJÓN DE SOS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LIRI	2,1	3	0	0	5,1	4,5	3	7,5	2	0	2	2,67	1	2	20,27
DEPUPIRI2019/5	CASTEJÓN DE SOS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE RAMASTUÉ	0,75	2	0	0	2,75	4	3	7	2	0	2	2,67	1	2	17,42
DEPUPIRI2019/28	CASTIELLO DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARATORÉS	2,15	3	0	0	5,15	7	3	10	2	0	2	2,67	2	2	23,82
DEPUPIRI2019/22	CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CHÍA	4,3	3	2	0	9,3	6,5	3	9,5	1	2	3	0,67	0	2	24,47
DEPUPIRI2019/2	FISCAL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LIGÜERRE DE ARA	2	2	0	0	4	5	1	6	2	0	2	2,00	1	2	17,00
DEPUPIRI2019/1	FISCAL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ALBELLA	0,75	2	0	0	2,75	3	1	4	2	0	2	2,00	1	2	13,75
DEPUPIRI2019/38	JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE OSIA	1,05	3	0	0	4,05	5	3	8	2	0	2	2,00	2	2	20,05
DEPUPIRI2019/37	JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CANIÁS	2,15	2	0	0	4,15	6	3	9	0	0	0	2,67	2	2	19,82
DEPUPIRI2019/3	LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPAÚLES-SUILS	6,4	3	2	0	11,4	7	3	10	1	2	3	2,00	1	2	29,40
DEPUPIRI2019/4	LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLAPLANA	0,3	3	2	0	5,3	6	3	9	1	2	3	2,00	1	2	22,30
DEPUPIRI2019/30	PLAN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PLAN Y SAN JUAN DE PLAN															
DEPUPIRI2019/39	PUENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PUENTE LA REINA DE JACA	3,55	3	0	1	7,55	6,5	2	8,5	2	2	4	2,67	0	2	24,72
DEPUPIRI2019/40	PUENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE JAVIERREGAY	4,65	3	0	0	7,65	6	2	8	2	2	4	2,67	0	2	24,32
DEPUPIRI2019/23	PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EL PUEYO DE ARAGUÁS	2,85	3	0	0	5,85	5,5	3	8,5	2	2	4	3,33	1	2	24,68
DEPUPIRI2019/24	PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRELISA	0,8	3	0	0	3,8	5,5	3	8,5	2	2	4	3,33	1	2	22,63
DEPUPIRI2019/32	SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SABIÑÁNIGO ALTO	2,2	3	0	1,5	6,7	6	2	8	2	2	4	2,67	1	2	24,37
DEPUPIRI2019/31	SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CARTIRANA	2,2	3	0	1,5	6,7	5	2	7	2	2	4	2,67	1	2	23,37
DEPUPIRI2019/17	SAHÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SAHÚN	6,4	3	0	0	9,4	6	3	9	2	0	2	1,33	1	2	24,73
DEPUPIRI2019/18	SAHÚN	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE ERISTE	7,05	3	0	0	10,05	7	0	7	0	0	0	0,67	1	2	20,72
DEPUPIRI2019/35	SALVATIERRA DE ESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SALVATIERRA DE ESCA	9,85	3	2	0	14,85	6,5	2	8,5	2	2	4	2,67	0	2	32,02
DEPUPIRI2019/36	SALVATIERRA DE ESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LORBES	0,05	2	0	0	2,05	4	2	6	2	2	4	3,33	0	2	17,38
DEPUPIRI2019/41	SANTA CILIA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CILIA	10	3	0	1	14	6	2	8	2	2	4	1,33	0	2	29,33
DEPUPIRI2019/42	SANTA CILIA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SOMANÉS	0,8	3	0	0,5	4,3	5	2	7	2	2	4	1,33	0	2	18,63
DEPUPIRI2019/43	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS	7,45	3	0	0,5	10,95	6	2	8	2	2	4	2,67	0	2	27,62
DEPUPIRI2019/44	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINACUA	1,55	3	0	0	4,55	5	2	7	2	2	4	2,67	0	2	20,22
DEPUPIRI2019/20	SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SEIRA	5,6	2	2	0	9,6	5,5	3	8,5	2	0	2	0,67	1	2	23,77
DEPUPIRI2019/21	SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BARBARUENS	1	2	2	0	5	5,5	3	8,5	2	0	2	0,67	1	2	19,17
DEPUPIRI2019/15	SESUÉ	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SESUÉ	5,45	3	2	0	10,45	6,5	3	9,5	1	2	3	0,67	1	2	26,62
DEPUPIRI2019/16	SESUÉ	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SOS	0,9	3	2	0	5,9	6,5	3	9,5	1	2	3	0,67	1	2	22,07
DEPUPIRI2019/11	SIGÜÉS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIGÜÉS	3,65	2	0	0	5,65	7	3	10	2	0	2	3,33	0	2	22,98
DEPUPIRI2019/13	TORRE LA RIBERA	MEJORA DE LA EDAR DE VILAS DEL TURBÓN	1,8	3	0	0	4,8	6	3	9	2	1	3	3,33	0	2	22,13
DEPUPIRI2019/12	TORRE LA RIBERA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRE LA RIBERA	1,1	2	0	0	3,1	5	3	8	2	1	3	2,00	0	2	18,10
DEPUPIRI2019/25	VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EMBÚN	5,65	3	0	0	8,65	5	2	7	2	0	2	2,00	0	1	20,65
DEPUPIRI2019/26	VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE URDUÉS	2,3	3	0	0	5,3	5	2	7	2	0	2	2,00	0	1	17,30
DEPUPIRI2019/14	VILLANOVA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLANOVA	7,95	3	2	0	12,95	5	0	5	1	1	2	2,67	1	2	25,62



## **ANEXO 4**

### **Solicitudes propuestas para la concesión**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DEPURACIÓN EN EL PIRINEO 2019  
(Orden DRS/16/2019, de 24 de mayo)

Actuaciones propuestas

Código expediente	AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	Valoración (Hasta 40 puntos)	Importe actuación	% subvención solicitado	Importe de subvención
DEPUPIR2019/27	CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BERDÚN	33,50	768.437,35	100%	750.000,00
DEPUPIR2019/35	SALVATIERRA DE ESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SALVATIERRA DE ESCA	32,02	534.835,03	95%	508.093,00
DEPUPIR2019/3	LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPAÚLES-SUILS	29,40	610.154,61	100%	610.155,00
DEPUPIR2019/41	SANTA CILIA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CILIA	29,33	488.447,17	100%	488.447,00
DEPUPIR2019/9	AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GUASO	27,97	290.406,50	95%	275.886,00
DEPUPIR2019/43	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS	27,62	385.467,73	100%	385.468,00
DEPUPIR2019/15	SESUÉ	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SESUÉ	26,62	484.053,92	95%	459.851,00
DEPUPIR2019/14	VILLANOVA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLANOVA	25,62	574.121,89	95%	545.416,00
DEPUPIR2019/8	AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BANASTÓN	25,45	220.121,93	95%	209.116,00
DEPUPIR2019/17	SAHÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SAHÚN	24,73	283.663,96	100%	283.664,00
DEPUPIR2019/39	PUEENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PUEENTE LA REINA DE JACA	24,72	536.879,65	100%	536.880,00
DEPUPIR2019/23	PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EL PUEYO DE ARAGUÁS	24,68	242.707,17	100%	242.707,00
DEPUPIR2019/22	CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CHÍA	24,47	210.987,11	100%	210.987,00
DEPUPIR2019/32	SABINÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SABINÁNIGO ALTO	24,37	244.002,81	95%	231.803,00
DEPUPIR2019/40	PUEENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE JAVIERREGAY	24,32	348.252,28	100%	348.252,00
DEPUPIR2019/28	CASTIELLO DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARATORÉS	23,82	144.251,37	100%	144.251,00
						6.230.976,00



## **ANEXO 5**

### **Solicitudes desestimadas por falta de crédito**

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DEPURACIÓN EN EL PIRINEO 2019**  
(Orden DRS/616/2019, de 24 de mayo)

**Actuaciones desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito**

Código expediente	AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	Importe de subvención solicitado	Valoración (Hasta 40 puntos)
DEPUPIR2019/20	SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SEIRA	468.443,00	23,77
DEPUPIR2019/33	BAILLO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BAILO	750.000,00	23,55
DEPUPIR2019/31	SABIÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CARTIRANA	226.454,00	23,37
DEPUPIR2019/19	CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINIÉS	254.141,00	23,10
DEPUPIR2019/11	SIGÜÉS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIGÜÉS	496.662,00	22,98
DEPUPIR2019/10	BOLTAÑA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIESTE	127.588,00	22,95
DEPUPIR2019/24	PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRELISA	269.539,00	22,63
DEPUPIR2019/4	LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLAPLANA	272.001,00	22,30
DEPUPIR2019/13	TORRE LA RIBERA	MEJORA DE LA EDAR DE VILAS DEL TURBÓN	7.209,00	22,13
DEPUPIR2019/16	SESUÉ	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SOS	213.243,00	22,07
DEPUPIR2019/18	SAHÚN	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE ERISTE	395.051,00	20,72
DEPUPIR2019/25	VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EMBÚN	228.933,00	20,85
DEPUPIR2019/6	CASTEJÓN DE SOS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LIRI	318.517,00	20,27
DEPUPIR2019/44	SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINACUA	151.740,00	20,22
DEPUPIR2019/38	JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE OSIA	117.556,00	20,05
DEPUPIR2019/34	BAILLO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LARUÉS	274.657,00	19,85
DEPUPIR2019/37	JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CANIÁS	192.458,00	19,82
DEPUPIR2019/29	ARTIEDA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARTIEDA	171.535,00	19,65
DEPUPIR2019/21	SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BARBARUENS	117.567,00	19,17
DEPUPIR2019/42	SANTA CILIA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SOMANÉS	156.629,00	18,63
DEPUPIR2019/12	TORRE LA RIBERA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRE LA RIBERA	117.489,00	18,10
DEPUPIR2019/5	CASTEJÓN DE SOS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE RAMASTUÉ	86.760,00	17,42
DEPUPIR2019/36	SALVATIERRA DE ESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LORBES	53.585,00	17,38
DEPUPIR2019/26	VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE URDUÉS	197.152,00	17,30
DEPUPIR2019/2	FISCAL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LIGÜERRE DE ARA	104.721,00	17,00
DEPUPIR2019/7	BERANUY	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CALVERA	73.086,00	15,80
DEPUPIR2019/1	FISCAL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ALBELLA	94.251,00	13,75



## **ANEXO 6**

### **Solicitudes desestimadas por otras razones**

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA DEPURACIÓN EN EL PIRINEO

(Orden DRS/616/2019, de 24 de mayo)

Actuaciones desestimadas por otras razones

Código expediente	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	Actuación solicitada	Motivo de la desestimación
DEPUR/2019/80	PLAN	HUESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PLAN Y SAN JUAN DE PLAN	Incumplimiento del punto quinto apartado 3 de la Convocatoria: "No podrán obtener la condición de beneficiarios las entidades que no se hallen al corriente de cumplir sus obligaciones formales y materiales con el Instituto Aragonés del Agua en relación al Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA) o a la devolución de anticipos de obras ejecutadas por el propio Instituto Aragonés del Agua".